



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 29 de enero de 1998
No. 20

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10°.DTO./S)306/97, del poblado de Tultepec, municipio del mismo nombre, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 309, 343, 113-A1, 114-A1, 116-A1, 363, 359, 360, 356, 357, 358, 117-A1, 118-A1, 119-A1, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 355, 373, 369, 364, 370, 372, 368, 374, 092-B1 y 115-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 346, 354, 367, 371, 366, 365, 362 y 361.

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a doce de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

VISTO para dictar resolución en el expediente número **TUA/10°.DTO./S)306/97**, relativo a la demanda que presentó **HERMELINDA MIRANDA GARCIA**, quien reclama el reconocimiento de derechos agrarios sucesorios del extinto ejidatario **EZEQUIEL CERVANTES SOLANO**, titular del título parcelario número 177945, del ejido Tultepec, Municipio del mismo nombre, Estado de México; y del Registro Agrario Nacional la inscripción y expedición del correspondiente certificado que la acredite como nueva titular de los derechos agrarios en cuestión; y

RESULTANDO

PRIMERO.- Por escrito de fecha cuatro de agosto del año en curso, la señora **HERMELINDA MIRANDA GARCIA**, con fundamento en lo que dispone el artículo 18 fracción I de la Ley Agraria, demandó de este tribunal y del Registro Agrario Nacional, las siguientes prestaciones: El reconocimiento de los derechos agrarios sucesorios que correspondieron al extinto ejidatario **EZEQUIEL CERVANTES SOLANO**; 2.- La adjudicación a su favor de los derechos agrarios amparados con el título parcelario número 177945, que ampara la parcela ubicada en el paraje conocido como "La Adobera", con superficie de 2-00-00 hectáreas, y con las colindancias, al norte con **FRANCISCO URBAN CORTES**, al sur con **FRANCISCO CORTES SILVA** y calle vecinal, al oriente con **MARTIN MANUEL CORTES**, y al poniente con **MARGARITA CORTES URBAN**; 3.- Del Registro Agrario Nacional, la inscripción de la resolución que recaiga al presente juicio; y, 4.- Del mismo Organismo Desconcentrado, la expedición a su favor del correspondiente certificado que la acredite como titular de los derechos agrarios amparados con el título parcelario en referencia. Funda su demanda en los siguientes hechos: 1.- Que con fecha diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis, se expidió el título parcelario número 177945, a nombre de **EZEQUIEL CERVANTES SOLANO**, que ampara la parcela a que se ha hecho referencia; 2.- Que desde que **EZEQUIEL CERVANTES SOLANO**, recibió su parcela siempre la trabajó personalmente; 3.- Que con fecha diecinueve de junio de mil novecientos treinta y ocho, la promovente contrajo matrimonio con **EZEQUIEL**

CERVANTES SOLANO, con el que procreó seis hijos de nombres MARIA JUANA DE LA CRUZ, RAMONA PAULA, ANTONIO, SALVADOR ADRIAN, FELIPE y JUANA AMANDA, todos de apellidos CERVANTES MIRANDA, quienes han manifestado su conformidad en que sea ella a quien se le transmitan y se le reconozcan los derechos agrarios que pertenecieron al extinto titular; y, 4.- Que con fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y seis, falleció su esposo EZEQUIEL CERVANTES SOLANO, sin haber nombrado sucesores de sus derechos agrarios. Ofrece como pruebas las siguientes: 1.- El título parcelario número 177945 de fecha diez de febrero de mil novecientos noventa y seis; 2.- La constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos de fecha catorce de enero de mil novecientos noventa y siete, expedida por el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México; 3.- Copia certificada del acta de matrimonio de la oferente con el señor EZEQUIEL CERVANTES SOLANO; 4.- Copia certificada del acta de defunción relativa al señor EZEQUIEL CERVANTES SOLANO; 5.- Copia certificada del acta de nacimiento de HERMELINDA MIRANDA GARCIA; 6.- Copias certificadas de las actas de nacimientos de MARIA JUANA DE LA CRUZ, RAMONA PAULA, ANTONIO, SALVADOR ADRIAN, FELIPE y JUANA AMANDA, todos de apellidos CERVANTES MIRANDA; 7.- La testimonial; 8.- La presuncional legal y humana; y, 9.- La instrumental de actuaciones (fojas 1 a 15).

Por acuerdo de once de agosto del presente año, se admitió a trámite la demanda promovida por HERMELINDA MIRANDA GARCIA; se ordenó citar a los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado en referencia; a los hijos de dicha promovente y al Registro Agrario Nacional; y se fijó como fecha para la audiencia de ley el cinco de noviembre del año en curso (foja 16). Fueron notificados: los Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de que se trata y los hijos de la promovente del presente juicio el dos de octubre del presente año (fojas 21 y 22); y el Registro Agrario Nacional el cinco de septiembre de los corrientes (foja 31.)

Mediante oficio número J-001 de dieciséis de octubre del presente año, el Director General de Asuntos Jurídicos del Registro Agrario Nacional, dio contestación a la demanda de reconocimiento de derechos agrarios sucesorios promovido por HERMELINDA MIRANDA GARCIA, haciéndolo en los siguientes términos: Que en cuanto a las prestaciones que la actora señala en los numerales uno y dos de su escrito de demanda, no incumben a esa institución, por lo que se estará a lo que resuelva este tribunal en el presente juicio; y que por lo que se refiere a las prestaciones señaladas en los numerales tres y cuatro del capítulo de prestaciones, debe decirse que en términos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Agraria, para que ese Organismo Desconcentrado esté en posibilidades de inscribir a HERMELINDA MIRANDA GARCIA como nueva titular de los derechos agrarios que correspondieron al extinto EZEQUIEL CERVANTES SOLANO, y en su caso se le expida el certificado correspondiente, debe existir sentencia ejecutoriada dictada por este tribunal, en la que se reconozcan derechos agrarios a la actora, respecto al título parcelario número 177945, para que una vez que se efectúe la asamblea de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras al interior del ejido de referencia, se le expida el certificado parcelario respectivo. En cuanto a la contestación de los hechos manifiesta lo siguiente: Que los correlativos del uno al cuatro ni se afirman ni se niegan por no ser hechos propios de ese Organismo Registral que independientemente de lo anterior y con la finalidad de que el tribunal cuenta con mayores elementos para mejor proveer, comunica que en el protocolo de ese organismo aparece inscrito a la fecha el título parcelario número 177945, a nombre de EZEQUIEL CERVANTES SOLANO, del poblado en referencia, sin sucesores registrados; que asimismo informa que realizada una búsqueda en el acervo documental de ese organismo no se localizó documento alguno expedido a favor de HERMELINDA MIRANDA GARCIA, como lo acredita con el oficio número DGTCD/DIR/2883/97 de nueve de octubre del presente año, signado por el Licenciado ARTURO RAFAEL SANCHEZ ZAVALA, Director General de Titulación y Control Documental de ese organismo; y que por otra parte en el poblado en referencia, a la fecha no se ha llevado a cabo la asamblea de Delimitación, Destino y Asignación de tierras al interior del ejido, y que asimismo por lo que respecta a EZEQUIEL CERVANTES S., no cuenta con lista de sucesión en depósito. Ofrece como prueba las siguientes: 1.- De la constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos de fecha veinticinco de septiembre del presente año; 2.- De la copia autorizada del título parcelario número 177945, expedido a favor de EZEQUIEL CERVANTES SOLANO; 3.- La presuncional legal y humana; y 4.- La instrumental de actuaciones (fojas 34 a 44). Por acuerdo de nueve de octubre del presente año, se tuvo por contestada la demanda por el Director General de Asuntos Jurídicos del Registro Agrario Nacional, por opuestas las excepciones y defensas que hace valer y por ofrecidas como pruebas de su parte las que menciona en su escrito de contestación (foja 45).

SEGUNDO.- En la audiencia de ley de cinco de noviembre del presente año, la señora HERMELINDA MIRANDA GARCIA, por voz de su abogado patrono ratificó en todas y cada una de sus partes su escrito inicial de demanda, así como las pruebas ofrecidas en el mismo, y solicitó fuera interrogado el presidente del Comisariado Ejidal del poblado de que se trata a efecto de que rindiera su informe en relación con el presente juicio, así como los hijos de la promovente de este juicio, para que manifestaran lo que a su derecho conviniera en relación con el informe rendido por el Registro Agrario Nacional. En la misma diligencia los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado Tultepec, Municipio del mismo nombre, Estado de México, por conducto de su presidente PEDRO SOLANO CORTES, a nombre de los tres integrantes, bajo protesta de decir verdad, manifestó: Que el titular del título parcelario número 177945 es EZEQUIEL CERVANTES SOLANO, quien falleció el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y seis; que dicho titular estuvo casado con HERMELINDA MIRANDA GARCIA, con la que procreó seis hijos de nombres MARIA JUANA DE LA CRUZ, RAMONA PAULA, ANTONIO, SALVADOR ADRIAN, FELIPE y JUANA AMANDA, todos de apellidos CERVANTES MIRANDA; que a partir del fallecimiento del citado titular de la parcela 156, ubicada en el paraje "La Adobera", con superficie aproximada de dos hectáreas de riego, quien se encuentra en posesión de la misma es HERMELINDA MIRANDA GARCIA, esposa del titular quien la trabaja en compañía de sus hijos, sin que hasta la fecha confronte problema alguno con ninguna persona en relación con dicha posesión, y que inclusive los hijos de la actora están de acuerdo en que sea su madre a quien se le reconozcan los derechos sucesorios de su finado padre. Por su parte los hijos de la señora HERMELINDA MIRANDA GARCIA, presentes en dicha diligencia, bajo protesta de decir verdad, manifestaron: Que son hijos del extinto titular del título parcelario en referencia y de la señora HERMELINDA MIRANDA GARCIA, promovente del presente juicio; y que renuncian a cualquier derecho que les pudiese corresponder como hijos del titular EZEQUIEL CERVANTES SOLANO, y que cualquier derecho que les corresponda lo ceden en favor de su madre HERMELINDA MIRANDA GARCIA, no reservándose ningún derecho para hacerlo valer con posterioridad, solicitando a este tribunal le sean reconocidos a su madre los derechos agrarios en cuestión. En la misma diligencia HERMELINDA MIRANDA GARCIA, se desistió a su entero perjuicio de la prueba testimonial, en virtud de que con el informe del Registro Agrario Nacional se corrobora fehacientemente que el extinto ejidatario EZEQUIEL CERVANTES SOLANO no nombró lista de sucesores y asimismo con el informe rendido por el presidente del Comisariado Ejidal a nombre de los tres integrantes se comprueba la existencia de la unidad de dotación que tiene en posesión la actora; ordenándose pasar asimismo los presentes autos a la Secretaría de Estudio y Cuenta para que se elabore el proyecto de sentencia correspondiente (fojas 46 a 52).

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución General de la República; 1° y 163 de la Ley Agraria en vigor; 1° y 2° fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; y con base en el acuerdo que establece distritos jurisdiccionales en la República, para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- En el presente juicio el Registro Agrario Nacional fue debidamente notificado con fecha quince de septiembre del año en curso para comparecer al mismo, como se desprende de la constancia que obra en autos a foja 31.

TERCERO.- De las pruebas aportadas por la actora HERMELINDA MIRANDA GARCIA para acreditar su acción en el presente juicio, se hace el análisis y estimación de las siguientes: Se les otorga valor probatorio en términos de lo que disponen los artículos 130 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, a las siguientes documentales: El título parcelario número 177945 de fecha diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis, con el que se acredita que al señor EZEQUIEL CERVANTES SOLANO le fue expedido dicho documento que lo acredita como ejidatario del poblado en referencia. La constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos de fecha catorce de enero del presente año, expedida por el Delegado del

Registro Agrario Nacional en el Estado de México, con la que se acredita que en el citado Organismo Desconcentrado se encuentra registrado en calidad de ejidatario del poblado de que nos ocupa el señor EZEQUIEL CERVANTES SOLANO, con el título parcelario número 177945, sin sucesores registrados. La copia certificada del acta de matrimonio de fecha veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y siete, con la que se acredita que con fecha diecinueve de junio de mil novecientos treinta y ocho, contrajeron matrimonio el señor EZEQUIEL CERVANTES SOLANO con HERMELINDA MIRANDA GARCIA. La copia certificada del acta de defunción del señor EZEQUIEL CERVANTES SOLANO, con la que se acredita que dicha persona falleció el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y seis. Las copias certificadas de las actas de nacimiento de MARIA JUANA DE LA CRUZ, RAMONA PAULA, ANTONIO, SALVADOR ADRIAN, FELIPE y JUANA AMANDA todos de apellidos CERVANTES MIRANDA, con las que se acreditan que las citadas personas son hijos del señor EZEQUIEL CERVANTES SOLANO, titular de los derechos agrarios amparados con el título parcelario número 177945, y de la señora HERMELINDA MIRANDA GARCIA, promovente del presente juicio. El acta de nacimiento de la oferente, con la que acredita la personalidad con que actúa en este Juicio.

De las pruebas aportadas por el Registro Agrario Nacional, se hace en análisis y estimación de las siguientes: De la constancia de derechos agrarios individuales en ejidos de fecha veinticinco de septiembre del año en curso, a la que se le da valor probatorio en términos de lo que disponen los artículos 130 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, toda vez que con la misma queda acreditado que en dicha institución se encuentra registrado el señor EZEQUIEL CERVANTES SOLANO, como ejidatario del poblado en referencia, con el título parcelario número 177945, que ampara la parcela número 156. El título parcelario número 177945 de fecha diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis, en razón de que fue ofrecido también como prueba por la parte actora, ya fue analizado con antelación, por lo que en obvio de repeticiones ya no se hace el análisis del mismo.

CUARTO.- De las pruebas aportadas por la actora HERMELINDA MIRANDA GARCIA, cuyo análisis y estimación se realizó en el considerando que antecede, se ha llegado a la conclusión de que con las mismas acredita su acción intentada, en virtud de que prueba fehacientemente: Que es esposa del señor EZEQUIEL CERVANTES SOLANO, quien fuera titular de los derechos agrarios amparados con el título parcelario número 177945, como lo acredita con la copia certificada del acta de matrimonio; que al extinto EZEQUIEL CERVANTES SOLANO le fue expedido el título parcelario número 177945, con fecha diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis, que lo acredita como ejidatario del poblado de que se trata, como lo prueba con el citado documento; que el citado titular de los derechos agrarios en cuestión falleció el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y seis, como lo acredita con el acta de defunción relativa a dicha persona; que el señor EZEQUIEL CERVANTES SOLANO, no hizo designación de sucesores, como lo acredita con la constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos, de fecha catorce de febrero del año en curso; que a partir del fallecimiento del titular de los derechos agrarios en referencia, quien ha estado en posesión de la parcela amparada con el título parcelario número 177945 es HERMELINDA MIRANDA GARCIA, sin que confronte problema alguno con ninguna persona en relación con dicha posesión, como se acredita con el testimonio de los Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de que se trata; y que MARIA JUANA DE LA CRUZ, RAMONA PAULA, ANTONIO, SALVADOR ADRIAN, FELIPE y JUANA AMANDA, todos de apellidos CERVANTES MIRANDA, los hijos del titular de los multicitados derechos agrarios y de la señora HERMELINDA MIRANDA GARCIA, promovente del presente juicio, en la diligencia de cinco de noviembre del presente año, bajo protesta de decir verdad manifestaron, que no reclaman ningún derecho que les pudiese corresponder como hijos del citado titular de los derechos agrarios en cuestión, renunciando a cualquier derecho que les pudiese corresponder y cediéndolo en favor de su madre HERMELINDA MIRANDA GARCIA, no reservándose ningún derecho para hacerlo valer con posterioridad. En tal virtud, procede que se le reconozcan a la señora HERMELINDA MIRANDA GARCIA los derechos agrarios sucesorios que pertenecieron a su extinto esposo EZEQUIEL CERVANTES SOLANO, amparados con el título parcelario número 177945 en su calidad de cónyuge superviviente, por encontrarse dentro de los supuestos del artículo 18 fracción I de la Ley Agraria.

Por su parte el Registro Agrario Nacional deberá proceder a cancelar el título parcelario en referencia, así como a expedir e inscribir en dicha institución el certificado respectivo en favor de la actora HERMELINDA MIRANDA GARCIA, que la acredite como nueva titular de los derechos agrarios sucesorios que pertenecieron al extinto EZEQUIEL CERVANTES SOLANO.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16, 17, 27 fracción XIX Constitucionales; 18 fracción I, 163, 170, 185, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; 1°, 2° fracción II y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO.- Ha procedido la vía intentada en la que la parte actora probó su acción.

SEGUNDO.- Se declara procedente la demanda interpuesta por la señora HERMELINDA MIRANDA GARCIA y se decreta la baja de los derechos agrarios por fallecimiento del titular EZEQUIEL CERVANTES SOLANO en el ejido Tultepec, Municipio Tultepec, Estado de México; en consecuencia, se cancela el título parcelario número 177945.

TERCERO.- Se declara el reconocimiento de los derechos agrarios sucesorios amparados con el título parcelario número 177945 en favor HERMELINDA MIRANDA GARCIA, en su calidad de cónyuge supérstite del extinto titular de los mismos EZEQUIEL CERVANTES SOLANO.

CUARTO.- En consecuencia, proceda el Registro Agrario Nacional a expedir e inscribir en dicha institución a favor de HERMELINDA MIRANDA GARCIA su correspondiente certificado de derechos agrarios que la acredite como titular de los derechos agrarios sucesorios que correspondieron al finado EZEQUIEL CERVANTES SOLANO.

QUINTO.- Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento, registro y cumplimiento, en términos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria, previo pago de los derechos correspondientes por la parte interesada.

SEXTO.- Notifíquese a los Integrantes del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia del poblado en referencia, entregándoles copia simple de los puntos resolutive de la presente resolución, para los efectos legales.

SEPTIMO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutive de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este tribunal; y, anótese en el libro de registro

OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE la presente resolución a las partes interesadas, entregándoles copia simple de los puntos resolutive, en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió y firma el C. Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

En el expediente número 1184/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido, el LICENCIADO RICARDO AVILA BERNAL endosatario en procuración del LICENCIADO ALEJANDRO F. BERNAL OCAMPO, en contra de ALFREDO MANJARREZ PIMENTEL Y/O GUADALUPE MANJARREZ PIMENTEL este último en su carácter de aval, la C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las once horas del día once de febrero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio un coche marca Dodge Lebarón, modelo 1982, cuatro puertas, con número de

serie 06506, con número de motor 4173915, color azul cielo, con toldo azul marino, con pintura en mal estado, con la calavera izquierda trasera rota, al igual que la salpicadera, con llantas en mal estado de uso, con placas de circulación de México D.F. 415AYY, con un golpe en la puerta trasera del lado derecho, rota la salpicadera delantera del lado izquierdo del conductor, con vestidura en regulares condiciones de uso en tela color beige, con tablero original en regulares condiciones en color beige, estéreo semifijo sin marca, cuatro bocinas, un espejo lateral del lado del conductor, una llanta de refacción sin comprobar su funcionamiento, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado el bien mueble por los peritos designados en el presente juicio, por lo tanto anúnciese su venta convóquese postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado. Dada en Lerma de Villada, México, a los veintitrés días

del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

309.-27, 28 y 29 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 309/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JORGE MENA GARCIA Y/O AMADOR ZEPEDA JIMENEZ Y/O BULMARO CAMACHO RIVERA, en su carácter de endosatario en procuración de la empresa AUTOMOTRIZ TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de MIGUEL ORTEGA PEREZ, como deudor principal y PATRIA GONZALEZ GARCIA, en su carácter de fiador, por auto de fecha 5 de enero de 1998, se señalaron las 12:00 horas del día 20 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado por este Juzgado, consistente en: un inmueble ubicado en la calle Mercurio número 116, Colonia Meteoro de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 7.41 m con lote 5, al sur: 7.91 m con lote 1, al oriente: 7.41 m con lote 3, al poniente: 7.41 m con calle Mercurio, con una superficie de: 58.61 m², inscrito en Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida número 420-3694, libro primero, sección primera, volumen 266, fojas 77 de fecha 23 de enero de 1996, a nombre de MIGUEL ORTEGA PEREZ, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 148,500.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) citándose por medio de edictos, que se publicarán por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, al acreedor albacea de la sucesión a bienes de IGNACIO VILCHIS ALANIS, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio.-Se expide la presente a los 23 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

343.-28, 29 y 30 enero.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 533/90.
PRIMERA SECRETARIA.

SE CONVOCAN POSTORES.

COSTER CARDENAS NAVA, en su carácter de albacea de la sucesión de ENRIQUE CARDENAS ARELLANES, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de ANTONIO GONZALEZ BARRIOS, el Juez señaló las 12:00 horas del día 4 de marzo de 1998, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en la casa número 30, de la calle Fresnos, manzana II, lote 9, del Fraccionamiento Bosques de Tulpetic, Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de CIENTOS VEINTE METROS CON VEINTICINCO CENTIMETROS CUADRADOS, sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N., monto del avalúo actualizado por el perito tercero en discordia, apercibiendo a los postores que para el caso de que su postura sea en efectivo, deberán hacerlo mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado, citese al demandado para que comparezca a la almoneda de referencia.

El Juez admitió el presente Juicio, ordenando su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en la puerta de este Juzgado y debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda y que se llevará en forma pública en el local de este Juzgado, convocándose postores, haciéndoles saber que será postura legal la que cubra la cantidad fijada.-Ecatepec de Morelos, 21 de enero de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Andrés Sánchez Bernal.-Rúbrica.

113-A1.-29 enero, 3 y 9 febrero.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 97/96-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GARCIA PEREZ FRANCISCO Y SOBERANES GAMEZ ALBERTO, en su carácter de endosatarios en procuración de GARCIA MARTINEZ MARIA DEL CARMEN, en contra de GARCIA TREJO ISRAEL y DILIA TREJO VIUDA DE GARCIA, el Juez del conocimiento señaló las 12:00 horas del día 20 de febrero de 1998, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate respecto del bien inmueble identificado como casa número 16, de Vía Morelos, kilómetro 20, de la Colonia Nuevo Laredo, en Ecatepec de Morelos, México, sirviendo de base para dicha almoneda la cantidad de (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 28/100 M.N.) con deducción del diez por ciento.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, México, por una sola vez y fijarse en la tabla de avisos de este Juzgado, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 23 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

114-A1.-29 enero.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 2610/95.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO UNION, S.A. en contra de CESARIO GARCIA TALAVERA Y OTRO, el C. Juez ordenó sacar en primera almoneda el inmueble ubicado en Paseo de Las Lomas 167, Depto. 2, Colonia Parque Residencial Coacalco, Mpio. de Coacalco de Berrozábal, Estado de México, siendo postura legal la cantidad de \$ 108,300.00 (CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) precio de avalúo, señalándose las 12:00 horas del día 13 de febrero próximo, para el remate.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de la Tesorería, el periódico Ovaciones, los estrados del Juzgado y los sitios de costumbre.-México, D.F., a 8 de enero de 1998.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Margarita Ramirez Hernández.-Rúbrica.

116-A1.-29 enero, 3 y 9 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 231/97.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

E M P L A Z A M I E N T O.

**C. EVANGELINA RINCON VELAZQUEZ
PRESENTE**

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, el señor FRANCO MONDRAGON AGUILAR, demanda en contra de EVANGELINA RINCON VELAZQUEZ, la disolución del vínculo matrimonial que los une, y demás prestaciones que reclama, y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada. El C. Juez Primero Familiar de este Distrito Judicial, ordenó se emplace a la demandada EVANGELINA RINCON VELAZQUEZ, por medio de edictos, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de este lugar, haciéndole saber que debe presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibida que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal.-Toluca, México, a 22 de enero de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

363.-29 enero, 11 y 23 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 310/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FILEMON HERNANDEZ MARTINEZ, en contra de ELEUTERIO GONZALEZ RODRIGUEZ, se señalan las nueve horas del día veintitrés de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado en el presente asunto, el cual tiene las siguientes características: un camión tipo microbús, marca Chevrolet, modelo 1986, color blanco y negro, número de serie 3GCH42X5NM, placas número 7118475J, motor número NM190480, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 20,800.00 (VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M N). Cantidad en que fue valuado por los peritos nombrados en el juicio, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio en Vigor, 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta Ciudad de Toluca, México, y por estrados de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, el dieciséis de enero de mil novecientos noventa y ocho.-C. Segundo Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Saigado.-Rúbrica.

359.-29 enero, 4 y 11 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR

JOSE RAUL CIRILO MARTINEZ VAZQUEZ, promueve por su propio derecho en el expediente 255/97, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en la Colonia San Simón o Colonia Juárez, del Municipio de Tejupilco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 20.00 metros colinda con calle sin nombre; al sur: en 20.00 metros colinda con predio de la señora María de la Luz Mendoza; al oriente: en 21.00 metros colinda con predio del señor Manuel Colín Estrada; al poniente: en 21.00 metros colinda con el señor Pedro Campuzano Rojas, el cual tiene una superficie aproximada de 420.00 metros cuadrados.

Se admitieron dichas diligencias y se ordenó la publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, del Estado y otro de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial para que si alguna persona se cree con mejor derecho que el señor JOSE RAUL CIRILO MARTINEZ VAZQUEZ, pase a deducirlo en términos de Ley. Temascaltepec, México, a doce de enero de mil novecientos noventa y ocho.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Teodoro Pérez Ramírez.-Rúbrica.

360.-29 enero, 3 y 9 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

E M P L A Z A M I E N T O.

Que en los autos del expediente número 218/97-2, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por ELVIA PIÑA RAMIREZ, en contra de HECTOR JORGE CENTENO OCHOA, el Juez Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, ordena se emplace por medio de edictos al señor HECTOR JORGE CENTENO OCHOA, mismos que contendrán una relación sucinta de la presente demanda, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación. Dado el presente en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Guadarrama Esquivel.-Rúbrica.

356.-29 enero, 11 y 23 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Expediente 1449/1995, Juicio Verbal, AMELIA ARRUTI GALAN, contra AUTOTRANSPORTES URBANOS DE TOLUCA Y ZONA CONURBADA, S.A. DE C.V., y ENRIQUE FLORES PEÑA, Primera Almoneda: diez horas, diecisiete de febrero del año en curso, Camioneta Ford Tipo D-351 doble rodada (Microbús de pasajeros), modelo 1991 (Es de 8 cilindros), color oficial de la línea de AUTOTRANSPORTES URBANOS DE TOLUCA Y ZONAS CONURBADAS, S.A. DE C.V., que es verde con dos tonalidades con franjas anchas Número de motor H53118, número de serie AC3PYL74155, placas de circulación 711708J del Estado de México, fecha de registro 22 de mayo de 1991.- Número económico 09, corresponde a la numeración determinada por la propia línea de autotransporte, kilometraje no funciona, el velocímetro, capacidad 25 pasajeros, tarjeta de circulación 008325, vigencia 1993 El vehículo es una camioneta marca Ford de doble rodada (Microbús de pasajeros) el cual no se encuentra en buenas condiciones de conservación, los vidrios son claros y están completos, pero tres de ellos se encuentran estrellados. La pintura se encuentra en regular estado de conservación, la carrocería cuenta con algunos golpes y ralladuras sobre todo en la parte de la caseta y en algunas partes la lámina está oxidada y picada, no cuenta con gato hidráulico, herramienta, ni llanta de refacción, las seis llantas que utiliza se encuentran en mal estado o sea que tienen una vida útil o económica del 20%. Los espejos laterales con que cuenta son de tipo metálico y están en buen estado. Los engomados y verificaciones que se observan son hasta el año de 1995 BASE: CUARENTA Y CINCO MIL PESOS.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tablas de Avisos de este Juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

357 -29, 30 enero y 2 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número: 1958/92, promovido por el señor RICARDO ESTRADA VALLEJO, en su carácter de apoderado de BANCA CREMI, S.N.C., ahora S.A., en contra de los señores ANTONIO SALDIVAR PLATA Y EVA MORALES GUTIERREZ DE SALDIVAR, el Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día veintisiete de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de un inmueble ubicado en el poblado de San José Ixtapa, Municipio de Temascalcingo, que mide y linda, al norte: 164.00 mts. con Juan Alcántara, al sur: 190.00 m con Dolores Martínez, al oriente: 148.00 m con arroyo, al poniente: 148.00 m con Concepción Martínez, con una superficie aproximada de 30,044.00 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de El Oro, México; bajo el asiento número 278, volumen LXXI, del Libro I, Sección I, de fecha 03 de Agosto de 1984, inscrito a favor de Eva Morales Gutiérrez, asimismo señala también bajo su más estricta responsabilidad un tractor 285, marca Massey Ferguson MF en color rojo, faltante de un faro en la parte trasera con los siguientes números de identificación visibles 3KC230965, el cual se encuentra a un costado del volante con asiento sin forro, únicamente el armazón Hecho en

México, funcionando y en regulares condiciones, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, una vez que se incluyó al monto mencionado la deducción del diez por ciento que marca la Ley.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad, por tres veces dentro de nueve días, asimismo se publicarán en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Juzgado de El Oro de Hidalgo, México.- Toluca, México; a dieciséis de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

358.-29 enero, 4 y 11 febrero.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 13/98, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-perpetuam, promovido por VICENTE GOMEZ RIVAS, del inmueble ubicado en calle Tlaxcala sin número, San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 13.50 m y colinda con carretera a San Francisco Magú (Vía Morelos), al sur: en 12.00 m y colinda con Rosaura Granados Dávila, al oriente: en 41.00 m y colinda con José Rivas Fuentes, al poniente: en 41.00 m y colinda con calle Tlaxcala. Teniendo una superficie de 522 600 metros cuadrados.

Publicación que deberá hacerse por tres veces con intervalos de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación, además fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 9 de enero del año en curso, los que se expiden a los 22 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

117-A1.-29 enero, 3 y 9 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 570/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARTURO MIRANDA HERNANDEZ, por su propio derecho en contra de GLORIA GUADALUPE MONTES DE OCA ORTIZ Y MANUEL REBOLLAR MUÑOZ, promovido en este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las once horas del día 9 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado, y que tiene una superficie de tres mil setecientos noventa y un metros cuadrados, ochenta centímetros cuadrados, ubicado en el barrio de San Lorenzo, Zumpango, Estado de México, convocándose postores medio de edictos que deberán publicarse por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación y en los estrados de este Juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS, precio de avalúo. Dados en la Ciudad de Zumpango, México, a los 21 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

118-A1.-29 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1559/93.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LUIS GONZALO CASTILLO NAVA, en contra del señor ANTONIO LOPEZ ZUNIGA, bajo el expediente marcado con el número 1559/93, con fecha 14 de enero de 1998, se dictó un auto en el que se señalaron las doce treinta horas del día 11 de febrero de 1998, para que tenga verificativo en primera almoneda el remate en el presente Juicio del bien inmueble embargado y que lo es: Casa 6, guión 2, régimen 2 del edificio "G", Unidad III, Avenida Paseo del Ferrocarril, número 85, Unidad Ferrocarrilera, Los Reyes de Iztacala, Municipio de Tlalnepantla, México.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación, así como en los estrados de este Juzgado, así como en los lugares de costumbre. Se expide a los 23 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Escobar López -Rúbrica.

119-A1.-29, 30 enero y 2 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 165/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. RAFAEL LECHUGA SOTO, en su carácter de endosatario en procuración de BANCO MEXICANO SOMEX S.N.C. ahora BANCO MEXICANO S.A., en contra de GRUPO YODRI S.A. DE C.V. Y/O ROBERTO SOLIS GUTIERREZ, por auto dictado en fecha siete de enero del presente año, se señalaron las trece horas del día veintisiete de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en autos, siendo este el ubicado en la calle de Yucatán número 50, constituido por los locales comerciales 50 y 52 y terreno no construido y que es el designado como lote 226, manzana 90, Colonia Roma Sur, componente de la manzana 390, cuartel 8°, en México, D.F., con las siguientes medidas y colindancias, al suroeste: 18.90 mts. con Avenida Yucatán, al sureste: 27.50 mts. con Lote 227, al noroeste: 23.23 mts. con lote 186, y al norte: en dos tramos, uno de 5.00 mts. con lote 187 y el otro de 14.50 mts. con Lote 226 "A", con una superficie de 489.83 mts. cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal bajo el folio real 461741, de fecha 24 de Abril de 1990. Por lo tanto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio base siendo esta la cantidad de \$ 2,590,900.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Así mismo cítese a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes para los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese el presente por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el del lugar de ubicación del inmueble materia de remate, se extiende a los doce días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

347.-29 enero, 4 y 11 febrero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 356/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por UBALDO FLORES REYES Y/O MARIO CASTILLO GARCIA, en su carácter de Endosatarios en Procuración de EDILBERTO ARIAS ARRIAGA, en contra de GABRIEL MALDONADO JIMENEZ, ALEJANDRO VELAZQUEZ Y FRANCISCO GARCIA LEAL, se señalaron las diez horas del día veinte de febrero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo en el presente la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente asunto, que es el siguiente: Una camioneta color gris, con placas de circulación XK05061 Ver-Méx., marca Dodge, llantas en mal estado, dos espejos laterales, Pick-Up, standar, interiores en gris, modelo 1987, número de motor 028015, número de serie L7-25-665, número de Registro Federal de Automóviles 7931529, en regular estado de conservación.

El Ciudadano Juez del Conocimiento dio entrada a la presente solicitud, y por auto de fecha veintiseis de noviembre del año en curso, ordenó su publicación por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y fíjese un ejemplar de éstos en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, convóquese a postores, debiendo servir de base para el remate la cantidad de ONCE MIL PESOS 00/100 M.N., y cítese a los demandados para que comparezcan al Local de este H. Juzgado el día y hora indicado a hacer valer lo que a su derecho corresponda. Valle de Bravo, México, a 23 de enero de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Rita Erika Colin Jiménez.-Rúbrica.

348.-29, 30 enero y 2 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. OCTAVIO SOTELO ROJAS.

LA C. MARTHA GOMEZ FLORES, le demanda en el expediente número 833/97, el juicio de divorcio necesario, por las causales y motivos que expresa en términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XVIII, del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado señor OCTAVIO SOTELO ROJAS, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a Juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí, mismo por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.-Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en el Juzgado Segundo Familiar de la Ciudad de Toluca, México, a los veintitrés días del mes de enero de mil

novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Atentamente.-El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar de esta Ciudad de Toluca, Estado de México, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

349.-29 enero, 11 y 23 febrero.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

SECRETARIA CIVIL.

En el expediente marcado con el número 129/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido, por LIC. SORAYA MARTINEZ LARA, P.D. DIEGO MANUEL GOMEZ RIOS, promoviendo en su carácter de endosatarios en procuración de ANGELICA RODRIGUEZ DAVILA, en contra de MARIA DE LA PAZ HERNANDEZ CRUZ, se señalan las once horas del día del veinte de febrero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el presente asunto los cuales tienen las siguientes características: 1.- Un televisor a color, de catorce pulgadas, marca Samsun, con número de serie ADBD500099, modelo TTB1330, con tres botones, mueble color negro de acrílico, con antena de conejo, control remoto, sin verificar su funcionamiento y en regular estado de uso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1,960.00 (UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.). 2.- Un televisor a color de veinticuatro pulgadas, marca Hitachi, con número de serie 007183, modelo CT2786, con mueble color café, sin verificar su funcionamiento sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2,180.00 (DOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.). 3.- Una radiograbadora con disco compacto, marca Fisher, sin número de serie, modelo número PH-D340, cubierta de acrílico negro, con bocinas desmontables, doble cassette, estado de uso maltratado, sin verificar su funcionamiento sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1,755.00 (UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). 4.- Una video cassette, formato BHS, marca Packarbell, número de serie 210B201145, modelo VCR52DHF, cubierta de color negro, con ocho botones al frente, en regular estado de uso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1,865.00 (UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). Bienes embargados que fueron valuados por los peritos, mismos que dan como total la cantidad de \$ 7,760.00 (SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.); por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este H. Juzgado. Dado en la Ciudad de Tenancingo, México, a los veintitrés días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-C. Secretario, Lic. Hortensia Hernández Ruiz.-Rúbrica

350.-29, 30 enero y 2 febrero.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
IXTAPAN DE LA SAL, MEXICO
E D I C T O**

SECRETARIA UNICA.
EXPEDIENTE: 125/95.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MISAEL GONZALEZ MERCADO, en contra de JOSE GREGORIO CRUZ JUAREZ, el C. Juez de Cuantía Menor de Ixtapan de la Sal, México, ordenó sacar en remate los siguientes bienes muebles:

Una sala en madera de pino, color natural, tapizada en pliana color café claro, de tres piezas (dos plazas y tres plazas); un reposete de madera y metal con cubierta de vinil color lila, un comedor de madera de cedro rojo, tipo colonial, que se compone de: mesa rectangular de un metro diez centímetros de ancho por dos metros cincuenta centímetros de largo, diez sillas y una alacena, siendo postura legal la suma de \$ 2,900.00 (DOS MIL NOVECIENTOS PESOS). Señalándose las doce horas del día trece de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate.

Debiéndose publicar el presente por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado. Dado en Ixtapan de la Sal, México, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Isidro C. Franco Diaz.-Rúbrica.

351.-29, 30 enero y 2 febrero

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No 692/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA DEL CARMEN GOMEZ GARCIA, en contra de ENRIQUE SANCHEZ MEJIA, se señalaron las diez horas del día veintiséis de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate respecto del inmueble ubicado en el Antiguo camino a Metepec, Méx., sin número San Felipe Tlalmimilolpan, Méx. Datos registrales: Partida No. 652-7086, Volumen 209, Libro Primero, Sección Primera, a Fojas 126 de fecha 13 de agosto de 1984, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 mts, con Rafael Rivas, sur: 18.00 mts. con Antiguo camino a Metepec, al oriente: 3.00 mts. con Rafael Rivas, poniente: 13.00 mts. con calle Privada, con una superficie de 144.00 metros cuadrados, dicho inmueble consta de cuatro cuartos, un baño, un patio de servicio, estacionamiento para dos autos.

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días así como en el periódico, se dice así como en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, convóquese a postores, cítese a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 87/100 M.N., sirviendo de precio base para el remate la cantidad antes mencionada, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la fijada con anterioridad.-Doy fe.-Toluca, México, a 19 de enero de 1998.-C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

352.-29 enero, 4 y 11 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 408/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por UNION DE CREDITO COMERCIAL Y DE SERVICIOS DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de TEODORO PLIEGO FABILA Y ANTELMO ARRATIA ACEVEDO, por auto de fecha dieciséis de enero de mil novecientos noventa y ocho la Juez ordenó citar al codemandado TEODORO PLIEGO FABILA en virtud de que se desconoce su domicilio, haciéndole saber que deberá

presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo, debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia de dicha notificación y citación por todo el tiempo del emplazamiento

Publiquese por tres veces consecutivas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 16 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica

353.-29, 30 enero y 2 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

JOSE GUADALUPE SANCHEZ HERNANDEZ.

EULALIO LOPEZ VARONA, en el expediente número 1058/97, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 47, de la manzana 42, de la Colonia Evolución Super 43, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene, al norte: 17.00 mts. con lote 46; al sur: 17.00 mts. con lote 48; al oriente: 8.95 mts. con calle Iztapalapa, y al poniente: 8.95 mts. con Lote 22, con una superficie de 152.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el Juicio se seguirá en su rebeldía. Asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintidós días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

355.-29 enero, 11 y 23 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA

En el juicio ejecutivo mercantil, del expediente número 2106/93, promovido por el LIC. ELOY SANTIN BECERRIL, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de DESARROLLOS INDUSTRIALES AUDY, S.A. DE C.V., a través de su representante legal señor HECTOR NAVARRETE DE LA SOTA Y LUIS NAVARRETE DE LA SOTA, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, señaló las once horas del día veintiséis de febrero del año en curso, para que

tenga verificativo la segunda almoneda de remate de un inmueble ubicado en el lote 9, fracción 29, de la sección Jardines del Fraccionamiento Vázquez del Valle de Avándaro, en la ciudad de Valle de Bravo, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 30.00 m con lote número 6 de la misma fracción; al sureste: 77.50 m con lote 8 de la misma fracción; al noroeste: 72.50 m con lote 10 de la misma fracción; al suroeste: 30.00 m con Avenida del Vergel. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, bajo la partida 949-757, del volumen 40, de fecha 20 de septiembre de 1991, a fojas 139 vuelta, inscrita a favor de HECTOR NAVARRETE DE LA SOTA.

Se anuncia su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y en la del juzgado exhortante, se tiene como base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., convóquese postores y cite a los acreedores que aparecen al reverso del certificado de libertad de gravámenes, Toluca, México, a diecisiete de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica

373.-29 enero, 4 y 11 febrero

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes la Paz, se radicó juicio jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, bajo el número de expediente 486/97, promovido por MARTHA PAEZ GALINDO, respecto de un terreno denominado "Texcatitla", ubicado en la calle Alfredo del Mazo, de la Cabecera Municipal de Los Reyes la Paz, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son, al norte: 9.00 metros con calle Alfredo del Mazo; al sur: 9.45 metros con Andrés Méndez Flores; al oriente: en una línea 9.75 metros y en otra 8.30 metros con Margarito Flores; y al poniente: 21.25 metros con Vicente Hernández Pérez; con una superficie total aproximada de ciento setenta y nueve metros cuadrados. Y admitidas las diligencias, se ordenó publicar la solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlos en términos de ley.

Publiquese el presente edicto por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, el cual se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta población. Dado en la Cabecera de Los Reyes la Paz, Estado de México, a los dieciséis días del mes de enero de 1998.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

369.-29 enero, 13 y 27 febrero.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA
EXPEDIENTE 741/93.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este juzgado sigue MIGUEL SANCHEZ SALMERON, a través de su endosatario en procuración, en contra de ANGEL DE LA ROSA SANCHEZ, ALICIA DE LA ROSA CAMPOS, el Ciudadano Juez

Segundo Civil de Primera Instancia de Texcoco, México, señala las once treinta horas del día once de febrero del año en curso, para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda, respecto de la casa habitación ubicada en calle Cacamatzin, lote 36, manzana 1, Colonia San Pedro, en el municipio de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 20.00 mts. con lote 35; sur: 20.00 mts. con calle Prolongación de Olivo; oriente: 13.00 mts con lote 1; poniente: 13.00 mts. con calle Cacamatzin, con una superficie total de 260.00 metros cuadrados. Un microbús con número económico 172, color verde, amarillo y blanco, marca Dodge, modelo 1979, serie L9-11139, en malas condiciones, sirviendo como base para el precio de remate la cantidad de \$ 178,200.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que hace al inmueble, \$ 28,500.00 (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con deducción del diez por ciento es decir \$ 160,380.00 (CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), por lo que hace al inmueble \$ 25,650.00 (VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), convóquese a postores para lo cual publíquese edictos.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta localidad. Texcoco, México, a veintitrés de enero de mil novecientos noventa y ocho.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Texcoco, México, Lic. Eduardo Alvarado Ramirez.-Rúbrica.

364 -29 enero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

FELIPA REBECA VAZQUEZ NAJERA, por su propio derecho promueve las diligencias de información de dominio en el expediente número 655/97, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Ignacio Zaragoza número 303, Barrio de Santa Catarina, Ixtapan de la Sal, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 8.00 metros con calle Ignacio Zaragoza; al sur: 8.00 metros con herederos de la señora Rosa Najera Beltrán; al oriente: 13.30 metros con herederos de la señora Rosa Najera Beltrán; al poniente: 13.30 metros con Angel Trujillo, con una superficie aproximada de 106.40 metros aproximadamente.

Por lo que la ciudadana Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, fijándose un ejemplar de la publicación en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.-Tenancingo, México, a veintiuno de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Isaias Mercado Soto.-Rúbrica.

370.-29 enero, 3 y 9 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 170/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUSTAVO RUBEN MONTENEGRO GONZALEZ en su carácter de endosatario en procuración de RAFAEL MIRANDA ALBARRAN en contra de

JESUS MERINO RODRIGUEZ Y ANTONIO HERNANDEZ JAUREGUI, por auto de fecha veintiuno de enero del año en curso, se señalaron las diez horas del día veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en un inmueble ubicado en Valle Don Camilo, Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, sección primera, Fraccionamiento Valle Don Camilo, volumen 269, libro primero, sección primera, fojas 115, partida 919-5725, con fecha 16 de junio de 1988, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 mts. con lote nueve, al sur: 18.00 mts. con lote uno, al oriente: 9.00 mts. con lote veinticinco, al poniente: 9.00 mts. con calle Sierra Madre; con una superficie de 172.00 metros cuadrados, solo por cuanto hace al cincuenta por ciento que le corresponde al demandado, por lo que se citan acreedores y se convoca a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado con la deducción del diez por ciento mismo que es la cantidad de \$ 99,720.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

372.-29 enero, 4 y 11 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

En cumplimiento al auto de fecha treinta de octubre del año en curso, se hace saber que en el expediente número 519/97, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por ANANIAS MONDRAGON OSORIO, en contra de MARIA DE LA LUZ MINERO AMADOR, de quien reclama la usucapión del inmueble ubicado en el lote 4, fracción 33, de la Sección Jardines de Avándaro, en la ciudad de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 71.17 metros con Oficinas de Teléfonos de México; al sureste: 71.17 metros con José Luis Everardo; al noreste: 30.00 metros con calle Avenida del Carmen; al suroeste: 30.00 metros con José Luis Caballero; con una superficie aproximada de 2,135.10 metros cuadrados; el ciudadano juez del conocimiento por auto de fecha veinticinco de agosto del presente año, dio entrada a la presente solicitud y por auto de fecha treinta de octubre del año en curso, ordenó emplazar a la parte demandada MARIA DE LA LUZ MINERO AMADOR, por medio de edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro que se edite en la ciudad de Toluca, México, y que tenga mayor circulación en esta ciudad de Valle de Bravo, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento; y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en consulta.

Valle de Bravo, México, a diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.
368.-29 enero, 11 y 23 febrero.

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 78/95, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por MARIO ESPINOSA ESPINOSA, JORGE PIÑA CARMONA Y JAVIER ALVAREZ HERNANDEZ, en contra de LEONARDO DAVID ROMERO GOMEZ Y MARIA ESTHELA ESTRADA GARDUÑO, el C. Juez Décimo de lo Civil de Toluca, México, mandó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado en el juicio mencionado consistente en una casa marcada con el número 7-1, del conjunto 7, construida en el lote 2, manzana 1, del Fraccionamiento Residencial Las Flores, ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 1182-12369, volumen 232, libro primero, sección primera, a fojas 136, de fecha 14 de febrero de 1986, con las siguientes medidas y colindancias: planta baja norte: 7.05 metros con casa 3, edificio 6, sur: 7.05 metros con muro común con casa 2 del edificio 7, oriente: 4.67 metros con área común del lote 2, al poniente: 4.67 metros con patio de su área privada, planta alta, norte: 2 líneas 6.45 metros con casa 3, edificio 6, la segunda de 0.60 metros con jardín, sur: 2 líneas una de 5.25 metros de muro con casa 2, edificio 7, la segunda de 1.80 metros con patio de su área privada, oriente: en 2 líneas, una de 6.635 metros con área común del lote 2, la otra de 975 metros con jardinera, poniente: 2 líneas una de 3,095 metros y la otra 1,575 metros ambas líneas con patio de su área privada Señalándose las diez horas del día veintiséis de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 212,034.20 (DOSCIENTOS DOCE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.), en atención al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada y al cual se adhirió la parte actora, siendo postura legal la cantidad que cubra el importe de lo sentenciado al actor, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles que es la cantidad de \$ 162,515.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.).

Ordenando el C. juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete en siete días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado convocando postores y citando acreedores preferentes. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

374.-29 enero y 10 febrero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

GUILLERMO ROSAS LINARES.

JOSE MANUEL ARRIAGA MATA y MARIA LETICIA JUAREZ CRUZ, por derecho propio en el expediente número 519/97, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía

ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 12, en la Colonia Porfirio Díaz de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 metros con Avenida Seis, al sur: 16.82 metros con lote 2; al oriente: 8.95 metros con lote 43, y al poniente: 9.00 metros con Calle Ocho, con una superficie de 141.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación en esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

092-B1.-29 enero, 11 y 23 febrero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 325/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BEROL, S.A. DE C.V., a través de su endosatario en procuración JORGE PASTRANA ITURBIDE en contra de ALFONSO RIVERO AHUMADA Y ANGELICA AHUMADA RUIZ DE RIVERO, por auto del catorce de enero del año en curso, se señalaron las trece horas del día diecisiete de febrero de este año, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del cincuenta por ciento de los derechos que le corresponden a la codemandada ANGELICA AHUMADA DE RIVERO del inmueble embargado, consistente en el departamento número cinco, módulo A, del condominio Pinar I, ubicado en Avenida del Pinar Sur 2845, del Fraccionamiento Pinar de la Calma, municipio de Zapopan Jalisco, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 3.00 metros con distribución común en 3.20 metros con vacío que provoca andador común; al sur: 6.20 metros con vacío que provoca jardín de derecho de uso exclusivo del departamento 1-A; al oriente: en 10.45 metros con departamento 6-B; al poniente: 1.20 metros con vacío que provoca andador común; en 1.35 metros con distribuidor común en 6.90 metros con departamento 6-A, arriba con departamento 7-A, abajo con departamento 3-A, cajón de estacionamiento con superficie de 13.75 metros cuadrados, siendo superficie total de 52.57 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que le fue asignado a dicho inmueble por el perito designado para actualizar avalúos.

Ordenándose la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, fijándose además en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando postores para que comparezcan a la misma. Se expide a los veintitrés días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Télles Martínez.-Rúbrica.

115 A1.-29 enero, 3 y 7 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTOS**

Exp. 320/98, C. FRANCISCO ESPINOZA RASO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Francisco Chilpan, predio "La Loma", municipio de Tultitlán, el cual mide y linda, al norte: 20.00 m y linda con Guillermo Mejía S., al sur: 20.00 m y linda con Noé Miranda Nájera, al oriente: 8.00 m y linda con calle, al poniente: 8.00 m y linda con Francisca Delgado.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

346.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 324/98, C. JOSE ISABEL REYES BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada El Mirador de San Francisco Chilpan, predio "La Loma", municipio de Tultitlán, el cual mide y linda, al norte: 13.20 m y linda con María del Carmen Plaza, al sur: 15.50 m y linda con Cerrada Mirador, al oriente: 15.50 m y linda con Daniel Flores Castillo, al poniente: 14.45 m y linda con servidumbre de paso. Superficie aproximada de 214.29 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

346.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 334/98, C. HECTOR ESCARENO JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Poblado de San Francisco Chilpan, predio "La Loma", municipio de Tultitlán, el cual mide y linda, al norte: 10.00 m y linda con Francisco Hernández Romero, al sur: 10.00 m y linda con Calle Central, al oriente: 20.00 m y linda con Benito Córdoba Herrera, al poniente: 20.00 m y linda con Humberto Vieyra Vázquez. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

346.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 335/98, C. ABEL ZAVALETA JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo S/N, en San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, el cual mide y linda, al norte: 9.00 m y linda

con José Luis Padrón, al sur: 8.50 m y linda con calle Hidalgo, al oriente: 15.00 m y linda con Francisco Javier Morales, al poniente: 15.00 m y linda con Saúl Ugarte Hernández. Superficie aproximada de: 131.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

346.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 336/98, C. NOE ZAVALETA JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Poblado de San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, el cual mide y linda, al norte: 11.30 m y linda con Sirenia Zavaleta Estrada, al sur: 12.55 m y linda con calle Toluca, al oriente: 10.20 m y linda con José Guadalupe Peña, al poniente: 10.20 m y linda con calle Toluca. Superficie aproximada de: 113.88 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

346.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 340/98, C. JESUS BARBOSA AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo de San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, el cual mide y linda, al norte: 23.50 m y linda con Joaquín Vargas Rodríguez, al sur: 23.50 m y linda con Celso Alvarado Velázquez, al oriente: 8.00 m y linda con Brigido Vera, al poniente: 8.00 m y linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 188.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

346.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 341/98, C. PASCUAL ANAYA CALLEJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, el cual mide y linda, al norte: 10.00 m y linda con Sabino Calzada Fuentes, al sur: 10.00 m y linda con Calle, al oriente: 20.00 m y linda con Amanda Villanueva Martínez, al poniente: 20.00 m y linda con Delfino Valiente Paredes. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

346.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 348/98, C. FRANCISCO GONZALEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, el cual

mide y linda, al norte: 23.50 m y linda con Irma Villalpando de Reza, al sur: 23.50 m y linda con Armando Rodríguez V., al oriente: 8.00 m y linda con Brígido Vera, al poniente: 8.00 m y linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 188.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

346.-29 enero, 3 y 9 febrero

Exp. 349/98, C. BERNARDA HERNANDEZ ESPITIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Titláhuac, La Loma, San Francisco Chilpan, predio "La Loma", municipio de Tultitlán, el cual mide y linda, al norte: 20.00 m y linda con Verónica Bernal Torres, al sur: 20.00 m y linda con Sonia Baños Hernández, al oriente: 5.00 m y linda con calle Titláhuac, al poniente: 5.00 m y linda con José Luna. Superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

346.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 350/98, C. MARIA DEL CARMEN GONZALEZ PLAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Mirador S/N, pueblo de San Francisco Chilpan, "La Loma", municipio de Tultitlán, el cual mide y linda, al norte: 11.05 m y linda con Francisco Torres Martínez, al sur: 13.20 m y linda con José Isabel Reyes Becerril, al oriente: 16.15 m y linda con Daniel Flores Castillo, al poniente: 16.00 m y linda con servidumbre de paso. Superficie aproximada de: 194.82 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

346.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 352/98, C. BONIFACIO SOTO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Moctezuma No. 2, Esq. con Josefa Ortiz de Domínguez, La Loma de San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, el cual mide y linda, al norte: 23.50 m y linda con el señor Armando Rodríguez Barbosa, al sur: 23.50 m y linda con calle Josefa Ortiz de Domínguez al oriente: 12.00 m y linda con Cecilia Salgado Rosas, al poniente: 12.00 m y linda con calle Moctezuma. Superficie aproximada de: 282.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

346.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 345/98, C. JOAQUIN VARGAS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Poblado de San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, el cual mide y linda, al norte: 23.50 m y linda con Alfonso Hernández García, al sur: 23.50 m y linda con Jesús Barbosa Aguirre, al oriente: 8.00 m y linda con Brígido Vera, al poniente: 8.00 m y linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 188.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

346.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 346/98, JORGE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle El Mirador S/N, San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, el cual mide y linda, norte 12.50 m y linda con calle Mirador, sur: 12.90 m y linda con Abel Zavaleta Jaramillo, oriente: 12.40 m y linda con Daniel Ramos Morales, poniente: 14.50 m y linda con Vicente Vargas. Superficie aproximada de: 170.81 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

346.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 347/98, J. GUADALUPE ALEJANDRO MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, mide y linda, norte: 10.20 m y linda con Francisco Javier Morales E., sur: 10.20 m y linda con calle Toluca, oriente: 14.40 m y linda con Genaro Calzada, poniente: 13.70 m y linda con Juan Galindo Olmos. Superficie aproximada de: 143.71 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

346.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 351/98, MANUELA GUERRERO DE BARRETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, mide y linda, norte: 20.00 m y linda con Rubén Martínez, sur: 20.00 m y linda con Rosalba Martínez, oriente: 8.50 m y linda con calle, poniente: 8.50 m y linda con Rafael Fuentes. Superficie aproximada de: 170.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

346.-29 enero, 3 y 9 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O S**

Exp. 321/98, C. GERARDO MAQUEDA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mirador La Loma San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, el cual mide y linda, al norte: 9.00 m y linda con calle sin nombre, al sur: 9.50 m y linda con Guadalupe Pérez Pedrón, al oriente: 13.30 m y linda con Luis Daniel Ramos Morales, al poniente: 14.00 m y linda con lote Baldío. Superficie de: 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

346.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 343/98, C. JESUS ROQUE DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Francisco Chilpan, predio "La Loma", municipio de Tultitlán, el cual mide y linda, al norte: 11.80 m y linda con Lucia López García, al sur: 14.90 m y linda con calle, al oriente: 20.00 m y linda con Amelia Jácome, al poniente: 20.00 m y linda con Sabino Calzada. Superficie de: 267.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

346.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 323/98, C. MA. REYNA VARGAS MONSALVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 21 de Marzo y Cda. 18 de Marzo No. 11 pueblo de San Francisco Chilpan, predio "La Loma", el cual mide y linda, al norte: 20.00 m y linda con calle 18 de Marzo, al sur: 20.00 m y linda con Hortencia Delgado Martínez, al oriente: 10.00 m y linda con calle 21 de Marzo, al poniente: 11.30 m y linda con Daría Delgado. Superficie de: 212.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

346.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 337/98, C. FELIX OLGA DELGADO FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, el cual mide y linda, al norte: 18.00 m y linda con Federico Calzada Fuentes, al sur: 18.00 m y linda con Felipe Francisco Muñoz, al oriente: 10.00 m y linda con Eufemio Delgado Fuentes, al poniente: 10.00 m y linda con calle. Superficie de: 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

346.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 353/98, C. FELIX MUNGUIA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, el cual mide y linda, al norte: 18.80 m y linda con José Navarro Vargas, al sur: 18.80 m y linda con Raúl Orivela, al oriente: 10.00 m y linda con Eufemio Delgado, al poniente: 10.00 m y linda con calle sin nombre. Superficie de: 188.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

346.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 342/98, C. GUILLERMO MEJIA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Francisco Chilpan, predio "La Loma", el cual mide y linda, al norte: 10.00 m y linda con Samuel Magallanes, al sur: 10.00 m y linda con Juan Morales M., al oriente: 10.00 m y linda con Fabiola Pérez, al poniente: 10.00 m y linda con calle. Superficie de: 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

346.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 344/98, C. JOSE GUADALUPE PEÑA CABAÑAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Toluca, s/n. San Francisco Chilpan, predio "La Loma", municipio de Tultitlán, el cual mide y linda, al norte: 16.70 m y linda con Manuel Castañeda, al sur: 15.30 m y linda con calle Toluca, al oriente: 11.20 m y linda con Rolando Francisco García, al poniente: 10.20 m y linda con Noé Zavaleta Jaramillo. Superficie de: 171.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

346.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 339/98, C. SONIA BAÑOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tliltáhuac, La Loma San Francisco Chilpan, predio "La Loma", municipio de Tultitlán, el cual mide y linda, al norte: 20.00 m y linda con Bernarda Hernández Espitia, al sur: 20.00 m y linda con Carlos Méndez Martínez, al oriente: 5.00 m y linda con calle Tliltáhuac, al poniente: 5.00 m y linda con José Luna y 2.40 m y linda con Fausto García. Superficie de: 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

346.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 329/98, ANTONIO HERNANDEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Matamoros s/n, esquina Justo Sierra Po. de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, mide y linda, al norte: 23.00 m y linda con Juan Ramírez Ramírez, al sur: 23.00 m y linda con camino público, al oriente: 10.00 m y linda con camino público, al poniente: 10.00 m y linda con Moisés Ramírez Ramírez. Superficie de: 230.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

346.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 322/98, LUIS DANIEL RAMOS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, mide y linda, al norte: 15.00 m y linda con calle sin nombre, al sur: 15.00 m y linda con Guadalupe Pérez de Padrón, al oriente: 12.00 m y linda con calle sin nombre, al poniente: 13.00 m y linda con Lucina Soto González. Superficie de: 187 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

346.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 325/98, DELIA CORREA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, mide y linda, al norte: 20.30 m y linda con Guadalupe Espino Ramírez, al sur: 4.50 m y linda con calle Central, al oriente: 20.00 m y linda con Jesús, al poniente: 23.30 m y linda con calle. Superficie de: 248.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

346.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 326/98, ALEJANDRO SANCHEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaime Nunó s/n, San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, mide y linda, al norte: 9.00 m y linda con Pedro Calzada, al sur: 9.00 m y linda con calle Morelos, al oriente: 14.00 m y linda con Pedro Calzada, al poniente: 14.00 m y linda con Pedro Calzada. Superficie de: 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

346.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 327/98, JOSE SANCHEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaime Nunó s/n, San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, mide y linda, al norte: 13.00 m y linda con Gral. Francisco I. Madero, al sur: 13.00 m y linda con Isidro Montes, al oriente: 25.00 m y linda con Isidro Montes, al poniente: 25.00 m y linda con Aurelio Aguilar. Superficie de: 325.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

346.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 328/98, ROCIO RIVEROS VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. cerrada de Luis Villa, San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, mide y linda, al norte: 10.50 m y linda con 2da. privada de Luis Villa, al sur: 10.50 m y linda con Félix Calzada, al oriente: 17.00 m y linda con Virginia Riveros Villa, al poniente: 17.00 m y linda con Gil Villa. Superficie de: 178.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

346.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 330/98, ROMUALDO FELIPE MARTINEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Po. de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, mide y linda, al norte: 10.00 m y linda con Gerardo Gutiérrez, al sur: 10.00 m y linda con Av. Eje No. 3, al oriente: 103.00 m y linda con terreno baldío, al poniente: 103.00 m y linda con Maximino García y Yolanda Hernández Hernández. Superficie de: 1,030.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

346.-29 enero, 3 y 9 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 338/98, C. SALVADOR GONZALEZ C., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, el cual

mide y linda: al norte: 23.50 m y linda con Fidel Salvador García López; al sur: 23.50 m y linda con calle Morelia; al oriente: 10.00 m y linda con calle sin nombre; al poniente: 10.00 m y linda con Alfonso Gutiérrez. Superficie de 235.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

346.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 331/98, ANTONIO LUNA FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Po. de San Pablo de las Salinas, predio "El Solar", municipio de Tultitlán, el cual mide y linda: norte: 12.50 m y linda con Juan Luna Rojo; sur: en dos medidas primera de 5.65 m y linda con V. Carranza y la segunda de 6.90 m y linda con Juan de Jesús Frago; oriente: en dos medidas primera de 10.40 m y linda con Pedro Paredes y la segunda de 11.80 m y linda con J. de Jesús Frago; poniente: 23.25 m y linda con José Luna Fuentes. Superficie de 199.71 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

346.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 332/98, JOSE LUIS RIVEROS VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. Privada Luis Villa San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, el cual mide y linda: norte: 11.80 m y linda con Santiago Martínez; sur: 11.80 m y linda con 2da. Privada Luis Villa; oriente: 17.80 m y linda con Sra. María Elena Villa Hernández; poniente: 17.60 m y linda con Roberto de Jesús Riveros Villa y Miguel Ángel Riveros. Superficie 208.8 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

346.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 333/98, JORGE RIVERO VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ra. Privada Luis Villa San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, mide y linda: norte: 14.00 m y linda con 1a. Privada Luis Villa; sur: 14.00 m y linda con Félix Calzada; oriente: 17.00 m y linda con María Luisa Villa; poniente: 17.00 m y linda con Virginia Riveros Villa. Superficie de 238.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

346.-29 enero, 3 y 9 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 00083, RODOLFO REYES VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego, Texcoco, México, municipio de Texcoco, México, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m colinda con Jorge Reyes Vázquez; sur: 8.00 m colinda con Pedro Reyes Vázquez; oriente: 15.00 m colinda con servidumbre de paso; poniente: 15.00 m colinda con Benjamín Ayala. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 9 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

346.-29 enero, 3 y 9 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 74/98, GRICELDA CASTILLO ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 30.00 m linda con Av. de la Paz; sur: 30.00 m linda con lote 3; oriente: 15.00 m linda con calle Nezahualcóyotl; poniente: 15.00 m linda con lote 8. Superficie aproximada de 450.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, Estado de México, a 15 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

346.-29 enero, 3 y 9 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 13180, YOLANDA PLIEGO CANIZAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mazatlán s/n., San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 25.00 m con Emma Jiménez Vda. de Arcos; sur: 25.00 m con Emma Jiménez Vda. de Arcos; oriente: 10.00 m con Emma Jiménez Vda. de Arcos; poniente: 10.00 m con calle Almazán. Superficie aproximada de 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

354.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 13176/97, CLAUDIO PALOMARES JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec,

distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.50 m con Virginia Palomares Juárez; sur: 13.50 m con Jesús Avila Lara; oriente: 13.80 m con vesana; poniente: 13.80 m con Adelaida Rivera. Superficie aproximada de 186.30 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

367.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 13177/97, MARIA MERCEDES JUAREZ VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tunco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.40 m con calle Guadalupe Victoria; sur: 20.40 m con Esteban Garcia Melgarejo; oriente: 24.85 m con Pablo Rodriguez Sánchez; poniente: 24.85 m con Felipe Villamares. Superficie aproximada de 596.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

367.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 13178/97, GREGORIO CARMONA GARDUÑO Y PENELOPE BELEM GOMEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jorge Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Prolongación Santo Tomás y 8.80 con Francisco Carmona López; sur: 10.38 m y 10.25 m con Gustavo Eliceo Gómez Martínez; oriente: 13.30 m con calle San Martín y 8.80 m con Gustavo Eliceo Gómez Martínez; poniente: 14.05 m con Francisco Carmona López y 8.00 m con Juana Gómez Carrillo. Superficie aproximada de 257.80 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

367.-29 enero, 3 y 9 febrero

Exp. 13179/97, ANA LILIA SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.00 m con Juan Bautista; sur: 16.00 m con paso de servicio; oriente: 7.30 m con Ruth Hinojosa Elias; poniente: 7.30 m con Petra González Martínez. Superficie aproximada de 116.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

367.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 13599/97, JOSE RUBEN MEZA SORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jorge Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Alma Delia Gómez Colín y Leonadro Gómez González; sur: 20.00 m con Norberto Gómez Alva; oriente: 8.00 m con Norberto Gómez Alva; poniente: 8.00 m con calle San Fernando. Superficie aproximada de 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

367.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 13600/97, ALVARO COSME MATIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.50 m con terreno de la misma vendedora; sur: 13.50 m con terreno de la misma vendedora; oriente: 12.00 m con Lilia Rodea Pioquinto; poniente: 12.00 m con calle Miguel Hidalgo. Superficie aproximada de 162.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

367.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 13601/97, JERONIMO MENEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Mateo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.10 m con Jerónimo Menez González; sur: 9.10 m con Andrés Camacho Rodríguez; oriente: 9.10 m con Andador; poniente: 9.10 m con José Luis Sánchez López. Superficie aproximada de 82.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

367.-29 enero, 3 y 9 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 32/98, C. RUBEN RAMIREZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carretera Tenango-Tenancingo, San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 24.00 m con carretera; sur: 27.50 m con barranca; oriente: 38.00 m con Micaela García, 30.00 m con Mario Saldivar Camacho. Superficie aproximada de 835.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Tenango del Valle, México, a 23 de enero de 1998.-C.
Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

371.-29 enero, 3 y 9 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6
TOLUCA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 23684, volumen DCXXIV, de fecha 23 de enero del año en curso, el señor Licenciado J. CARLOS MERCADO INIESTA, como heredero y albacea sustituto y los señores Licenciado CARLOS MERCADO TOVAR, EUSEBIO DIAZ OLVERA y LUZ MARIA MAGDALENA GARCIA MERCADO, en su calidad de herederos, radicaron la testamentaria a bienes de la señora FRANCISCA MAGDALENA MERCADO TOVAR VIUDA DE VIVEROS, aceptando la validez del testamento, ofreciendo presentar inventarios y avalúos.

NOTA.-Publiquese para los efectos de los artículos 1022 y 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Toluca, México, a 26 de enero de 1998.

EL NOTARIO PUBLICO No. 6
LIC. RICARDO ALONSO VALDES RAMIREZ.-RUBRICA.
366.-29 enero y 10 febrero

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5
CHALCO, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Amecameca, Edo. de México, a 9 de enero de 1998.

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ, Notario Público número cinco del distrito judicial de Chalco, Estado de México, hace saber para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, que en escritura número 694 del volumen 29, de fecha 17 de septiembre de 1997, ante mí, se inició la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA TRINIDAD CERVANTES MONTOYA, en la que la señora EVA JUAREZ CERVANTES, aceptó la herencia instituida a su favor así como el cargo de albacea de dicha sucesión, protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que a la mayor brevedad posible procederá a la realización de los inventarios y avalúos de los bienes de dicha sucesión

Para su publicación con intervalos de siete en siete días.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.
NOTARIO No. 5. CHALCO, MEXICO.
365.-29 enero y 10 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8
CUAUTITLAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION
INTESTAMENTARIA A BIENES DE DOÑA GUILLERMINA
PALACIOS CERVANTES DE SANCHEZ.

Mediante instrumento número 18,173, extendido el diecinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante mí, don Felipe Sánchez Aguirre, sujetándose expresamente a las

Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, RADICO en el protocolo a mi cargo, la sucesión intestamentaria de doña Guillermina Palacios Cervantes de Sánchez, manifestando que él en su calidad de cónyuge supérstite de la autora de la sucesión, es la única persona con derecho a heredar conforme a la Ley, acreditando su derecho con la copia certificada del Registro Civil relativa a su matrimonio y agregando que para corroborar lo anterior, el día que yo, se lo indique rendirá una información testimonial.

Yo, el notario siguiendo los lineamientos de los artículos novecientos cincuenta y uno, novecientos cincuenta y cuatro y un mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles, doy a conocer lo anterior por medio esta publicación, a fin de que aquellas personas que se crean con derechos hereditarios, los deduzcan en la forma y términos establecidos por la Ley, señalándose para la información testimonial y en su caso la continuación del juicio, las diez horas del día diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

ATENTAMENTE.

EL NOTARIO NUMERO OCHO DEL DISTRITO DE
CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO.
LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-Rúbrica.

362.-29 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8
CUAUTITLAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION
INTESTAMENTARIA A BIENES DE DON SAUL CALDERON
MEDINA.

Mediante instrumento número 18,189, extendido el veintitrés de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante mí, doña María de Lourdes de la Cruz Campan Viuda de Calderón, doña Rocío Miriam, doña Elizabeth y doña María de Lourdes de apellidos Calderón de la Cruz, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, RADICARON en el protocolo a mi cargo, la sucesión intestamentaria de don Saúl Calderón Medina, manifestando que la primera en su calidad de cónyuge supérstite y las segundas en su calidad de hijas del autor de la sucesión, son las únicas personas con derecho a heredar conforme a la Ley, acreditando su derecho y parentesco con las copias certificadas del Registro Civil relativas a su matrimonio y nacimientos, y agregando que para corroborar lo anterior el día que yo se los indique rendirán una información testimonial.

Yo, el notario, siguiendo los lineamientos de los artículos novecientos cincuenta y uno, novecientos cincuenta y cuatro y un mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles, doy a conocer lo anterior por medio esta publicación, a fin de que aquellas personas que se crean con derechos hereditarios, los deduzcan en la forma y términos establecidos por la Ley, señalándose para la información testimonial y en su caso la continuación del juicio, las diez horas del día veinte de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

ATENTAMENTE.

EL NOTARIO NUMERO OCHO
DEL DISTRITO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE
MEXICO.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-Rúbrica.

361.-29 enero.